

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 25 de junio de 2024

Número 2.354

## Comisión Permanente Ordinaria de Economía, Innovación y Hacienda

Sesión (006/2024/035), ordinaria,  
celebrada el martes, 18 de junio de 2024

**Presidencia de D. Carlos Izquierdo Torres**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don Carlos Izquierdo Torres.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, doña M.<sup>a</sup> Yolanda Estrada Madrid, don Alberto González Díaz, doña Engracia Hidalgo Tena, don Carlos Izquierdo Torres y don Ángel Niño Quesada.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Sara Ladra Álvarez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo, doña Emilia Martínez Garrido y doña Soledad Murillo de la Vega (*si bien interviene en el punto 7 del orden del día*).

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las trece horas y dieciséis minutos.

Página ..... 4

– Intervenciones del Sr. presidente y del Sr. secretario de la Comisión en funciones.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de mayo de 2024 (005/2024/028).**

Página ..... 4

– Intervenciones del Sr. presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Estrada Madrid y del Sr. secretario de la Comisión en funciones.

– Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito, por importe de 620.359,00 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.**  
Página ..... 4  
– Intervenciones del Sr. presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito, por importe de 3.255.877,47 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).**  
Página ..... 4  
– Intervenciones del Sr. presidente, la Sra. Purificación Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 1.202.309,53 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Turismo y Distrito de Usera).**  
Página ..... 5  
– Intervenciones del Sr. presidente, la Sra. Purificación Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en noventa y seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página ..... 5  
– Intervenciones del Sr. presidente, la Sra. Purificación Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en diez expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página ..... 5  
– Intervenciones del Sr. presidente, la Sra. Purificación Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 7.- Pregunta n.º 20248000530, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer "qué programas específicos están implantando en la Agencia para el Empleo para afrontar el problema de la brecha de género".**  
Página ..... 5  
– Intervenciones del Sr. presidente, la Sra. Murillo de la vega, la Sra. Hidalgo Tena y la Sra. López Araujo.
- Punto 8.- Pregunta n.º 20248000541, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "en relación con la oposición de promoción interna de 152 plazas de Técnicos de Gestión correspondientes a las ofertas de empleo público de los años 2020 y 2021; los motivos del retraso de la misma; la explicación del bajísimo índice de aprobados; el elevado número de reclamaciones de revisión y las razones de la no remisión o el retraso de la información solicitada por los opositores".**  
Página ..... 7  
– Intervenciones del Sr. presidente, la Sra. Cabello López y el Sr. Sánchez Díaz.

- Punto 9.-** Pregunta n.º 20248000542, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer *"la posición de los responsables de gestión de personal del Ayuntamiento en relación con las sentencias de enero del TJUE y la de abril del Tribunal Supremo de unificación de doctrina en materia de personal interino, así como cuál ha sido la evolución del número de interinos y si los procesos de consolidación de estos trabajadores municipales priman sobre otras formas de acceso a la función pública en función de criterios de mérito y capacidad"*.  
Página ..... 8  
– Intervenciones del Sr. presidente, la Sra. Cabello López y la Sra. Collado Martínez.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 20248000543, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con *"la necesidad de que se arbitraran medidas para que los perjuicios generados por la inadecuada gestión del contrato con RD Post no recayeran sobre los administrados"*, planteada por VOX en la anterior sesión de la Comisión, si ha concluido *"el análisis detallado para detectar las posibles incidencias"* al que se refirió la Directora de la Agencia Tributaria de Madrid.  
Página ..... 9  
– Intervenciones del Sr. presidente, la Sra. Cabello López y la Sra. Pérez Ramón.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 20248000555, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer si tiene previsto *"iniciar una campaña de inspección de consumo para hacer valer los derechos de los consumidores frente a las viviendas turísticas ilegales que se publicitan en las plataformas"*.  
Página ..... 11  
– Intervenciones del Sr. presidente, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Díaz de Villegas Solans.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 20248000557, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer qué opinión le merece *"la creación de nuevos tributos municipales en el marco de la reforma de la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid"*.  
Página ..... 12  
– Intervenciones del Sr. presidente, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Hidalgo Tena.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 20248000560, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer *"qué modificaciones de crédito tienen previstas realizar con el incremento de ingresos del capítulo 6, y con qué destinos"*.  
Página ..... 14  
– Intervenciones del Sr. presidente, la Sra. López Araujo y el Sr. Rodríguez Mateo.
- Punto 14.-** Pregunta n.º 20248000561, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer *"cuándo tiene previsto el gobierno municipal reclamar a la Comunidad de Madrid la financiación de los servicios y prestaciones que son competencias de la Comunidad, pero que son gestionados y costeados por el Ayuntamiento"*.  
Página ..... 15  
– Intervenciones del Sr. presidente, la Sra. López Araujo y la Sra. Collado Martínez.
- Punto 15.-** Pregunta n.º 20248000563, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando que informe *"sobre los principales objetivos y actuaciones previstas en el Plan de Industria 2024-2027"*.  
Página ..... 16  
– Intervenciones del Sr. presidente, la Sra. Ladra Álvarez y el Sr. Romera Jiménez.
- Finaliza la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos  
Página ..... 18

(Se abre la sesión a las trece horas y dieciseis minutos).

**El presidente:** Muy buenas tardes, vayan tomando asiento.

Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Innovación y Hacienda, y además me confirma el secretario que tenemos *quorum* suficiente para dar comienzo a la sesión.

Antes de nada, pedir disculpas por el retraso, fue un acuerdo de Junta de Portavoces, y todo se ha debido al acto que hemos tenido, hace unos momentos en la plaza de la Villa, por el décimo aniversario de la proclamación del rey Felipe VI como rey de España.

Así que, sin más, señor secretario, tiene la palabra.

**El secretario de la comisión en funciones:** Buenos días.

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Innovación y Hacienda es la sesión 006/2024/035, ordinaria, que celebramos hoy, martes, 18 de junio de 2024, como ha indicado el presidente, inicialmente prevista a las doce horas y treinta minutos, retrasada hasta las trece horas y quince minutos. La celebramos en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4, es una sesión presencial, sin perjuicio de las excepciones previstas reglamentariamente.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de mayo de 2024 (005/2024/028).**

**El presidente:** Pasamos a la votación del acta.

¿Por parte del Grupo VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

**El presidente:** ¿Grupo Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor, también.

**El presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** A favor.

**El presidente:** ¿Grupo Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid:** A favor.

**El presidente:** Quedaría aprobado el acta.

Pasamos a los puntos de dictamen de asuntos de carácter previo a su elevación al Pleno.

**El secretario de la comisión en funciones:** De conformidad con lo establecido en la previa Junta de Portavoces los puntos 2 a 6 del orden del día se dan por leídos y se someten directamente a votación.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de mayo de 2024 (005/2024/028), sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito, por importe de 620.359,00 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.**

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 6 del orden del día).

**El presidente:** ¿Grupo VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

**El presidente:** Muchas gracias.

¿Grupo Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

**El presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

Gracias.

**El presidente:** ¿Grupo Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid:** A favor.

**El presidente:** Quedarían aprobados los puntos y por lo tanto pasan a Pleno.

Pasamos al punto siguiente, señor secretario.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 6 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 reservas de voto de las concejalas de los Grupos Municipales Más Madrid (1), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas concejalas se abstienen).

**Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito, por importe de 3.255.877,47 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2,4,5 y 6 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 6 votos a

favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 reservas de voto de las concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (1), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas concejales se abstienen).

**Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 1.202.309,53 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Turismo y Distrito de Usera).**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2,3, 5 y 6 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 6 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 reservas de voto de las concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (1), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas concejales se abstienen).

**Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en noventa y seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2,3,4 y 6 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 6 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 reservas de voto de las concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (1), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas concejales se abstienen).

**Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en diez expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2,3,4 y 5 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 6 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 reservas de voto de las concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (1), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas concejales se abstienen).

**Punto 7.- Pregunta n.º 20248000530, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer "qué programas específicos están implantando en la Agencia para el Empleo para afrontar el problema de la brecha de género".**

**El presidente:** Señora Murillo, tiene la palabra.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Soledad Murillo de la Vega:** Gracias.

Doy la pregunta por formulada.

**El presidente:** Señora Hidalgo.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Buenos días a todos.

Señora Emma López Araujo, como usted sabe perfectamente, la brecha de género es la disparidad entre hombres y mujeres en cualquier indicador que...

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** No la he formulado yo.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Perdón, perdón, perdón.

... cualquier elemento que sea un indicador que podamos medir la diferencia entre hombres y mujeres, pero creo que lo mejor es ceñirnos a esta pregunta y al conjunto de medidas que hemos adoptado en el marco de la estrategia que hace poco llevamos al consejo, porque creo que dentro de nuestro marco competencial es lo que podemos abordar realmente. Con lo cual, ahora a continuación le detallaré el conjunto de medidas.

Muchas gracias.

**El presidente:** Es la segunda intervención.

**El presidente:** Señora Murillo, adelante.



La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Soledad Murillo de la Vega**: No pasa nada, en absoluto, no hay ningún problema.

Bueno, yo creo que el Ayuntamiento de Madrid tiene una excelente forma de hacer diagnósticos porque tiene la Dirección General de Contratación, con una Subdirección General de Estadística, donde se establecen cuáles son los criterios y los baremos, pero a la hora de hacer indicadores en ese sentido tenemos un buen diagnóstico.

Aun así, las cifras siguen siendo preocupantes. Voy a plantear que hay una tendencia, desde el tercer trimestre de 2023 hay una diferencia de un punto, son 8,82 los varones que están en desempleo frente al 9,35 de mujeres, es decir, que esa tendencia se repercute en el cuarto trimestre. Y yo he recogido datos de la EPA de Madrid en el 2024, donde el desempleo en mayo justo, es decir, hace un mes, recientemente tenemos una diferencia de 4 puntos entre mujeres de 25 a 40 años, o sea, hay 21.681 parados frente a 25.568. Y la cifra ya se dispara en edades de más de 45 años, que son 33.379 varones y 49.605 mujeres, esto es recogido de la EPA en mayo.

Creo que además hay una diferencia salarial importante. En el tercer plan de igualdad, que ya hablaremos del plan de igualdad porque es un trámite que es excesivamente trámite, pero ahí se plantea también una diferencia de retribución sobre todo en las bonificaciones retributivas, en el apartado de complementos, y esto me parece preocupante.

El dato de desempleo sigue siendo para nosotros justificativo de hacer medidas concretas. La Estrategia de Empleo, que, como saben, conozco bien porque estoy dentro de lo que es el Consejo de Empleo, en la propia Estrategia de Empleo hay datos donde se plantea que un 57,84 % de mujeres están en desempleo en Madrid, en el municipio, por supuesto, frente a un 42 % de varones.

Y luego tenemos los datos ya de EPA, donde tenemos mujeres con cualificación, pero que están con la cualificación media suficientemente apta para completar la empleabilidad pero que entran y salen del mercado de trabajo.

Bien, es evidente que en las medidas que tiene la Estrategia de Empleo se habla del empleo verde, digital, hostelería, economía, los sectores tradicionales de ocupación de las mujeres, pero habría que trabajar en esa intermediación con las empresas algún tipo de incentivo, porque esa sí es una competencia. Las cláusulas de igualdad ya están recogidas en los sistemas de contratación, la licitación y todos los requisitos que se establecen para concurrir como empresas, pero hace falta muchísimos más incentivos, subsanar también los empleos muy muy masculinizados que hay en el Ayuntamiento frente a empleos feminizados. De ahí mi pregunta sobre brecha de género.

Gracias.

**El presidente:** Muchísimas gracias.

Pasamos, ahora sí, a la segunda intervención de doña Engracia Hidalgo.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Señora Murillo, yo creo que, efectivamente, las mujeres socialmente, como lo dije el otro día en el Pleno, quizá durante muchos años lo hemos tenido más difícil que los hombres para acceder al mercado laboral, pero también es cierto que en las últimas décadas se ha avanzado y se ha avanzado muchísimo. Queda mucho por hacer, pero no podemos no reconocer también lo que hemos hecho.

Yo no he analizado, he cogido los datos como más *grosso modo* de la ciudad de Madrid, y lo cierto es que el paro en la ciudad de Madrid en términos interanuales ha disminuido 1,7 % más en las mujeres que en los hombres en el último año, en el año 2024, y que la tasa de paro masculina se sitúa en el 9,8 %, mientras que la femenina está en un 7,6 %; es decir, estos son los datos así. En el último año, como digo, ha ido mejor el empleo para las mujeres.

Es verdad que si uno coge en el año 2021, que es el último dato, el tema del salario medio, los salarios medios en Madrid de las mujeres son 26.578 € y 32.213 € en lo que hace referencia a los hombres. Esto entiendo que es ilegal totalmente, que por el mismo trabajo se paguen distintos salarios, sino que es consecuencia en muchos casos de que se trabaja en puestos distintos. Y eso, lo primero que bajo mi punto de vista hay que hacer es que las empresas cumplan taxativamente la norma, es decir, que a igual trabajo se pague igual a hombres y mujeres. Y, segundo, creo que un factor básico es el tema de la educación, es decir, las mujeres tenemos que entrar y entrar en la parte de STEM, en lo que llaman las competencias STEM y poder abordar eso que actualmente en las universidades pues tenemos el porcentaje que tenemos las mujeres.

Me preocupa el dato de que en el marco del total de mujeres desempleadas en la ciudad de Madrid de larga duración se encuentra el 42 %, frente a un 35 % de hombres, y este dato sí que me preocupa.

Pero simplemente, porque me dé tiempo a enumerarla, hemos puesto el aula de entrenamiento permanente de competencias, que a mí me parece que asesorar a una mujer que lleva mucho tiempo en el paro para que pueda acceder al mercado laboral es muy importante. Y también el hecho de formarlas en los empleos que tienen más demanda, como el empleo verde, oficios, hostelería, alimentación, cuidados y talento digital nos va a dar buen camino.

Y algo muy importante, el 8 % de las mujeres que van a encontrar un trabajo lo hacen con un niño, con lo cual vamos a poner una especie de sitio donde les podamos cuidar a los niños en determinadas oficinas de empleo de tal forma que esta parte de búsqueda de empleo sea lo mejor posible.

**El presidente:** Vaya finalizando.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Desde luego, cualquier idea que sea factible, como sabe, estaremos dispuestas a implementarla de cara a buscar la auténtica igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

**El presidente:** Muchísimas gracias.

Pasaríamos a la siguiente pregunta, punto número 8.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 20248000541, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "en relación con la oposición de promoción interna de 152 plazas de Técnicos de Gestión correspondientes a las ofertas de empleo público de los años 2020 y 2021; los motivos del retraso de la misma; la explicación del bajísimo índice de aprobados; el elevado número de reclamaciones de revisión y las razones de la no remisión o el retraso de la información solicitada por los opositores".**

**El presidente:** Bien.

Señora Cabello, tiene la palabra.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, recordará la señora Hidalgo que este tema lo hemos tratado en el Pleno y que decían que todo iba fenomenal con las convocatorias de oposiciones y en concreto con las convocatorias de oposiciones de promoción interna, que son las que hacen que los funcionarios puedan desarrollar su profesión y su carrera profesional.

Pues resulta que tenemos aquí una convocatoria que se aprobó con resolución del 10 de noviembre de 2021 que además recogía la convocatoria de 2020, y fíjense ustedes, fíjense, estamos en 2024 y estamos finalizando con esta oposición, y da la casualidad de que es una oposición que ha tenido muchas cuestiones que yo creo que sí que son dignas de que se aclaren en esta comisión, así que aquí estamos para preguntarle al Equipo de Gobierno.

Gracias.

**El presidente:** Bien, pues muchísimas gracias.

Tiene la palabra don Antonio Sánchez, director general de Planificación de Recursos Humanos.

El director general de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz:** Sí, muchas gracias.

Señora Cabello, yo creo que ha mezclado las convocatorias, o sea, esta convocatoria es de enero del 2023 de Técnico de Gestión por promoción interna, enero del 2023; el Tribunal se nombró en septiembre del 2023; y la resolución de aprobados se ha publicado en mayo del 2024, es decir, siete meses después del nombramiento del tribunal se han hecho los dos ejercicios y han salido la relación de aprobados, es un

proceso selectivo que está perfectamente dentro de plazo.

Cuestión diferente son las bases específicas, que son de noviembre del 2021 y, efectivamente, solemos hacerlo así para que por adelantado los opositores conozcan el temario y el modelo de examen y puedan prepararlo.

**El presidente:** Bien, pues muchas gracias.

Señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, señor Sánchez, está usted muy satisfecho de que la convocatoria del 10 de noviembre de 2021 —que además recoge la convocatoria de 2020— se resuelva ahora; bueno, pues ya está, están ustedes encantados. Pero yo le voy a preguntar ciertas cosas: no me ha contestado nada sobre el índice bajísimo de aprobados o del número de reclamaciones, y además le voy a hablar de cosas que usted debería conocer, porque yo creo que son básicas a la hora de ser riguroso con un procedimiento de este calado que afecta a la vida de los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid.

Mire, resulta que esa resolución sin importancia del 10 de noviembre de 2021 establece cosas tan básicas de cómo se van a desarrollar los ejercicios; tan básicas como que dice, en la quinta, calificación del proceso selectivo: «El órgano de selección queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido de conformidad con el sistema de valoración que se adopte en cada prueba selectiva, garantizando, en todo caso, la idoneidad de los aspirantes seleccionados». Y es que resulta que en el 5.1.2 establece cómo se van a calificar los ejercicios y, además, usted tiene que saber, porque lo dicen las propias bases, pero, en base al procedimiento y a la seguridad jurídica que debe asistir en un tema de este calibre, resulta que, hombre, si se dice cómo se va a evaluar, lo tienen que publicar antes de que se realice el ejercicio, ¿verdad? Bueno, pues no, no lo han publicado antes, porque resulta que el ejercicio se realizó en una fecha, que fue el 14 de diciembre de 2023, y resulta que después lo que han hecho ustedes es sacar una resolución diciendo cómo se iba a evaluar ese ejercicio y, hombre... eso fue del 14 de diciembre del 2023, perdón, la resolución es del 14 de diciembre del 2023 y resulta que el ejercicio se realizó antes. ¿Cómo puede ser que ustedes expliquen cómo se ha realizado, cómo se iba a puntuar posteriormente a la realización del ejercicio? Por mi parte yo creo que estamos en un caso de nulidad.

Gracias.

**El presidente:** Bien, pues, gracias.

Adelante, señor Sánchez.

El director general de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz:** Perdone que se lo diga, pero yo creo que estamos mezclando los términos.

A ver, esto es un proceso que está absolutamente dentro de plazo en el que no se aprecia ninguna anomalía administrativa ni de plazo ni de procedimiento. En cuanto a plazo ya le digo que la

resolución de aprobados ha salido siete meses después de que se nombrara el tribunal y la convocatoria es del año 2023; la del 2020 es diferente, es otra convocatoria anterior.

En cuanto al índice de aprobados han aprobado 55 la fase de oposición. El número de aprobados que, efectivamente, está por debajo de las 152 plazas que se convocaron, pero está dentro de la horquilla razonable del último proceso selectivo: en la primera aprobaron 50, en la siguiente 63 y en esta 55, y está alineada con los 36 que aprobaron en turno libre y que se incorporaron en el mes de febrero del 2024.

Número de reclamaciones: se han presentado 66; eso quiere decir que prácticamente todos los suspensos o la gran mayoría de los suspensos han presentado reclamación, lo cual es normal y legítimo, y esas reclamaciones o esas revisiones de examen están siendo revisadas por el órgano de selección. Es el momento procesal oportuno y, desde luego, no le quepa duda de que el órgano de selección va a contestar a esas 66 personas de manera personalizada, si me lo permite, y además en plazo para que, si lo estiman oportuno, puedan interponer un recurso de alzada, o sea, que en cuanto a procedimiento es un proceso con todas las garantías y no hay ningún problema.

Si de algo podemos presumir o estar orgullosos es del impulso a la promoción interna. El año pasado entraron 905 personas y el anterior 1.009, cuando en el año 2015 entraban 9, en el 2016, 85, o en el 2018, 60. Hemos triplicado el volumen de plazas de esta convocatoria, o sea, hemos pasado de 50 a 105 y a 152, a pesar de que la cantera progresivamente iba cayendo: 332, 227 y 176 en la actual. Y como usted ha leído en las bases el órgano de selección es el que establece el umbral mínimo a partir del cual se superan los ejercicios.

Es un proceso que está en marcha, se está valorando la fase de concurso, la valoración de mérito y, desde luego, yo creo que, bueno pues, es el momento de que el tribunal, que es un órgano independiente, no sujeto a instrucciones y con perfecta capacidad en la discrecionalidad técnica para el ejercicio de su función calificador, pues yo creo que hay que dejar trabajar al tribunal...

**El presidente:** Vaya finalizando.

El director general de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz:** ... y sobre todo, debemos respetar su función.

Gracias.

**El presidente:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que sería el punto número 9.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 20248000542, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,**

**interesando conocer "la posición de los responsables de gestión de personal del Ayuntamiento en relación con las sentencias de enero del TJUE y la de abril del Tribunal Supremo de unificación de doctrina en materia de personal interino, así como cuál ha sido la evolución del número de interinos y si los procesos de consolidación de estos trabajadores municipales priman sobre otras formas de acceso a la función pública en función de criterios de mérito y capacidad".**

**El presidente:** Bien, pues doña Arantxa tiene la palabra.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Bien, los interinos. Vamos a hilar con la pregunta anterior. Ustedes han sacado la resolución diciendo cuáles son los aprobados y los que no. Por cierto, que antes no lo había dicho bien, el 19 de noviembre de 2023 fue cuando se realizó el ejercicio de ustedes, y anuncian cómo va a ser el criterio de puntuación el 14 de diciembre del 2023. Ahí se lo dejo para que usted lo pueda comprobar cuando llegue a su despacho.

Pues bien, ¿saben lo que hicieron cuando han dejado todas esas plazas vacantes? Ir a la bolsa de interinos que estaba desde 2018, y que seguramente tengan un montón de trabajadores que llevan más de dos años trabajando en el Ayuntamiento de Madrid que no han hecho oposición y les han dado ventaja frente a aquellos que incluso habían aprobado en promoción interna alguno de los ejercicios. ¿A ustedes esto les parece algo con buen criterio gestionar bien los recursos humanos o intentar meter por la puerta de atrás a funcionarios de carrera como funcionarios interinos previamente?

Gracias.

**El presidente:** Bien, pues gracias.

Señora Collado.

La coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Gracias, presidente.

Buenos días a todos.

La pregunta, o el último comentario, no me da pie a responder a la pregunta, pero aun así lo voy a hacer. El posicionamiento que tiene esta Administración con las sentencias que han salido desde enero, no puede ser otro que el acatamiento total y absoluto. Lo que pasa es que hay muchísima confusión.

La sentencia que menciona, en primer lugar, no tiene nada que ver con una conversión automática de trabajadores interinos en fijos. Se trata de una cuestión prejudicial de un tribunal de Castilla y León, del TSJ, que lo eleva al Tribunal de Justicia de Unión Europea. Con base en la doctrina, ya asentada por el Tribunal de Justicia, entiende que por el trato no igual entre indefinido no fijo por sentencia y fijos, y de esta manera expulsa, por así decirlo, de un concurso de traslados a una trabajadora. Bien, la sentencia además ahonda en lo que puede ser una sanción por la temporalidad para



las Administraciones públicas y establece que, por supuesto, esa conversión automática puede ser una sanción para los Estados miembros, pero también establece que es incompatible con nuestro régimen jurídico que se basa en los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Por lo tanto, nuestra posición de respeto y acatamiento y seguir trabajando para intentar que la temporalidad baje en nuestro Ayuntamiento con esperanzas de conseguirlo el 31 de diciembre.

**El presidente:** Gracias, doña Elena.

Pues doña Arantxa, tiene la palabra.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Es cierto que en el periodo entre la presentación de las preguntas se ha conocido una sentencia nueva del Tribunal Europeo de Justicia, donde dice que en España no puede haber esa temporalidad con los funcionarios interinos y tendríamos una discusión, además de tipo jurídico, de cuáles son las funciones que pueden tener incluso los interinos.

La realidad es que estudiando todo este sistema uno se da cuenta de que el deterioro de nuestras instituciones, y sobre todo de la función pública, está siendo enorme, de manera que al final queda la voluntad de aquellas instituciones que tienen en su mano aplicar de una forma u otra ese artículo de la Constitución donde dice que: los funcionarios tienen que ser elegidos en base a unos principios de igualdad, mérito, capacidad y no discriminación.

Pero es que la realidad es que están entrando en todas las Administraciones, en todas, en absolutamente todas, los funcionarios por la puerta de atrás y además ejerciendo potestades públicas, que es algo que a mí me parecía desde el punto de vista del ejercicio, ya que están sujetos a la movilidad y no a la inamovilidad que decía el Tribunal Supremo, pues, pueden ejercer esas potestades públicas no con los mismos criterios de independencia que deberían tener esos funcionarios. Y, bueno, pues nos estamos dando cuenta de que, por ejemplo, con la oposición que hemos tratado en el punto anterior resulta que se abre una bolsa de interinos que llevan desde 2018, que no han aprobado ningún ejercicio y que al final acceden a la función pública sin haber pasado por las oposiciones que tenían que tener.

Desde nuestra responsabilidad y la de este Ayuntamiento tendría que ser que no fueran los políticos, aquellos que organizan la Administración pública los que dieran entrada a un montón de funcionarios, que ya somos más de 3 millones en España de funcionarios, trabajando en la Administración con un sueldo público, con el deterioro que se está teniendo luego a la hora de hacer informes y de mantener la seguridad jurídica de las Administraciones.

Yo le exijo a este Gobierno esa responsabilidad porque al final va a recaer sobre esas instituciones, ya que el Gobierno de la nación no va a hacer nada.

Gracias.

**El presidente:** Bien, pues muchas gracias, señora Cabello.

Por tiempo de un minuto y treinta segundos tiene la palabra la señora Collado.

La coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Repito que la posición de esta parte del Ayuntamiento de Madrid es el firme respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Es verdad que el Gobierno no hace nada, pero cuando lo hace, hace cosas tremendas y tenemos una ley 20/21 que tenemos que acatar y que no nos gusta y lo hemos dicho varias veces, no nos gusta porque baja muchísimo el rasero que antes había para un funcionario de carrera. Pero en paralelo estamos sacando procesos selectivos tanto en turno libre como en promoción interna, que son los que van a renovar verdaderamente a los funcionarios que, como usted sabe, se jubilan masivamente.

La temporalidad en el Ayuntamiento de Madrid también ha mejorado un poco, no mucho, no nos podemos poner muchas medallas, pero ahora mismo hemos conseguido bajar de 25, estamos en un 22,2 %, frente a la media del sector público, de todo el empleo público, que está en un 29,5.

Los procesos de estabilización ya están convocados, son 138 procesos, tenemos 38.000 personas interesadas en el acceso a esas plazas y hemos nombrado a más de 1.000 personas en los tribunales. Una vez concluyan, y confiamos en que lo vamos a hacer, que será el 31 de diciembre, tendremos la temporalidad adecuada desde el punto de vista del legislador para una Administración pública.

Muchas gracias.

**El presidente:** Muchas gracias.

Pasaremos al punto número 10.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 20248000543, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con "la necesidad de que se arbitraran medidas para que los perjuicios generados por la inadecuada gestión del contrato con RD Post no recayeran sobre los administrados", planteada por VOX en la anterior sesión de la Comisión, si ha concluido "el análisis detallado para detectar las posibles incidencias" al que se refirió la Directora de la Agencia Tributaria de Madrid.**

**El presidente:** Señora Cabello, tiene de nuevo la palabra.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, señor presidente.

En la pasada comisión del mes de mayo preguntamos también qué estaba ocurriendo con la situación tan gravosa para los vecinos de Madrid por una deficiencia en la contratación que se ha tenido con una empresa, que le puede pasar a cualquiera. Yo en eso pues la verdad es que soy bastante condescendiente porque, en fin, esto nos puede pasar. Otra cosa es qué se está haciendo con una empresa que dio por notificadas unas comunicaciones del Ayuntamiento y que tiene además unas consecuencias económicas, porque muchas de esas notificaciones están provocando que los vecinos de Madrid pues ahora mismo estén pagando con cargo a su cuenta directamente sanciones o tributos que no han sido notificados, porque esa empresa, y ustedes lo tienen en los tribunales, resulta que daba por notificadas estas comunicaciones del Ayuntamiento, que tenían efectos económicos y que ahora mismo están en una situación de indefensión absoluta por parte de aquellos vecinos de Madrid que han sido los perjudicados por esta situación.

Ya les preguntamos y ahora les decimos: ¿qué están haciendo? ¿Qué han hecho? ¿Qué conclusiones tienen? ¿Qué van a hacer? Les llevamos además una proposición al Pleno, porque es que yo lo que no he visto en ningún caso es ninguna cuestión por parte del Ayuntamiento que, primero, haya dado luz a la situación que se tiene, información a los ciudadanos y luego una solución a lo que está pasando, que es un tema gravísimo por parte de la gestión del Ayuntamiento.

Gracias.

**El presidente:** Muchas gracias.

Y, ahora sí, tiene la palabra doña Gema Teresa Pérez Ramón, directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria.

Adelante.

La directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Señora Cabello, quiero recordarle que somos los principales interesados y que ha sido el propio Ayuntamiento de Madrid el que ha iniciado el proceso de análisis de las incidencias relacionadas con las notificaciones.

Ya le informamos en la comisión de mayo qué tipo de incidencias estaban afectando a las notificaciones tributarias, y le informamos en aquella, y hoy lo vuelvo a reiterar, que se está actuando de oficio para resolver la situación.

En mi segunda intervención le daré datos concretos.

Gracias.

**El presidente:** Gracias.

Señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sigue sin contestarme.

Pero, ¿qué están haciendo? Pero, ¿cómo puede estar el Ayuntamiento de Madrid con cientos de miles de comunicaciones, cientos de miles, y sin hacer absolutamente nada, nada en absoluto?

Yo es que la verdad es que no lo entiendo, no lo entiendo, porque, se lo vuelvo a repetir, tener mala suerte con un contrato puede ocurrirle a cualquiera, pero lo que sí que tiene que hacer una buena Administración es tomar el toro por los cuernos y hacer lo que debe, que es que no tiene responsabilidad el ciudadano, el ciudadano está frito a multas, a pagos, a todo.

¿Y qué hace la Administración? Pues nada, le toma el pelo, directamente le toma el pelo. Y ustedes todavía están estudiando, pero ¿qué van a estudiar? Pues tendrán que elaborar un procedimiento. Le hemos puesto el procedimiento para llevarlo al Pleno. Fíjese, se lo pongo yo, luego hay que hacerlo y ejecutarlo. Pero, ¡hombre!, algo tendrán que hacer, que es que de oficio tendrían que haber estado hablando con esos vecinos para comunicarles que tienen problemas o, por lo menos, articular algún canal.

Pero a mí lo que me parece increíble es, primero, que dijeran 67, luego 300.000. ¿Por qué 300.000 y no 500.000 y por qué no 1 millón? Porque yo me temo que esa empresa ha estado haciendo cosas terribles, terribles, que le afectan al bolsillo de los ciudadanos, que los vecinos de Madrid tienen que ir al supermercado, tienen que pagar un montón de cosas y encima pagar al Ayuntamiento y su mala gestión.

Ya es hora de que el Ayuntamiento se ponga las pilas con esta cuestión, lo llevamos al Pleno y esperemos que por lo menos nos hagan caso a nosotros, que les vamos a ayudar.

Gracias.

**El presidente:** Muchas gracias.

Para finalizar, tiene la palabra la señora Pérez.

La directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias.

Repito la última frase que he hecho en mi primera intervención, que le digo que le informamos que se está actuando de oficio para resolver la situación; estamos adoptando las medidas necesarias para que las notificaciones irregulares lleguen a conocimiento de los interesados, se está haciendo de oficio todas las actuaciones debidas.

La Agencia Tributaria se ha incorporado, junto con el IAM y Asesoría Jurídica, a un grupo de trabajo en el cual estamos haciendo los cruces de toda la información y trabajando sobre ellos.

Hemos visto que hay diferentes notificaciones tributarias irregulares, dos grupos de materias fundamentales, las que afectan a recaudación ejecutiva y las que afectan a otro tipo de procedimientos de gestión y revisión.

Le podría dar detalles de cuáles son los actos de recaudación ejecutiva afectados: providencias de apremio, providencias de señalamiento de bienes,

embargos de cuentas, diligencias de embargo de sueldos, resultados, etcétera.

Se está comprobando en todas y cada una de ellas si la notificación en voluntaria fue irregular o no.

En el caso de deudas tributarias se está procediendo, con carácter general, a la reposición a voluntaria del acto y acometer de nuevo su notificación.

En el caso de deudas no tributarias es el mismo proceso, salvo que es competencia del área de gobierno que gestione el correspondiente ingreso, quien deberá realizar de nuevo la notificación en voluntaria.

Con relación al otro tipo de notificaciones efectuadas, que están perfectamente identificadas por los procedimientos automatizados que tenemos, que son los de gestión, revisión, inspección o recaudación distinto de la ejecutiva. Y aquí le puedo dar otra retahíla de casuísticas perfectamente identificadas: notificación de liquidaciones en procedimientos de gestión tributaria, notificación de certificaciones, notificación de cédulas urbanísticas, notificación de actos de concesión o denegación de beneficios fiscales, etcétera.

Se están efectuando, de nuevo, reponiendo los actos al momento anterior, en su caso voluntaria, en el caso de la providencia de apremio se hubiera dictado ya.

Como le dije en mayo, como le digo en junio, como le dirán en el Pleno y como le diremos todas las veces que haga falta, somos los principales afectados por el funcionamiento irregular de esta contratación; es el Ayuntamiento completo, no solo es la Agencia Tributaria, somos los principales interesados en analizar la situación y estamos haciendo todo lo necesario para que las notificaciones irregulares lleguen a conocimiento de todos los interesados y, por supuesto, revocando las actuaciones que han sido irregulares.

Gracias.

**El presidente:** Muchas gracias.

Pasaríamos al punto 11.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 20248000555, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer si tiene previsto "iniciar una campaña de inspección de consumo para hacer valer los derechos de los consumidores frente a las viviendas turísticas ilegales que se publicitan en las plataformas".**

**El presidente:** Señora Ladra, tiene la palabra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Doy la pregunta por formulada.

Muchas gracias.

**El presidente:** Para contestarle, la señora Díaz de Villegas, directora general de Comercio, Hostelería y Consumo.

La directora general de Comercio, Hostelería y Consumo, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Muchas gracias, presidente.

Señora Ladra, Madrid está siendo pionero en el tratamiento y la persecución de las ilegalidades en las viviendas de uso turístico; de hecho, este Equipo de Gobierno ha adoptado medidas que no se habían adoptado nunca antes ni en Madrid ni en ninguna otra ciudad. Para ello, a través de la Agencia de Actividades se ha aprobado el primer Plan de Inspección Urbanística, que en su desarrollo constituye la hoja de ruta para el ejercicio de las competencias en materia de comprobación, inspección y restablecimiento de la legalidad urbanística, así como de la potestad sancionadora. En dicho plan se contempla expresamente actuaciones dirigidas a la supervisión y control del cumplimiento de la normativa de las viviendas de uso turístico.

Muchas gracias.

**El presidente:** Gracias.

Señora Ladra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Gracias, señor presidente.

El Ayuntamiento de Madrid tiene previsto realizar 10 campañas de inspección de consumo durante 2024, 10, claro que con el personal actualmente disponible en las OMIC es todo un reto incluso llegar a cumplir esta cifra. Según ha denunciado Facua, actualmente existen un total de 31 plazas de inspector, de las cuales 10 se encuentran vacantes. Esto, junto con la degradación en subdirección general del Instituto de Consumo, evidencia su falta total de voluntad política para dotar de medios materiales y personales a estos mecanismos de protección del consumidor.

Si analizamos las campañas previstas, por supuesto no encontramos ninguna vinculada a viviendas de alquiler turístico, ni inspección urbanística ni inspección de consumo, dejando a la ciudadanía completamente desprotegida tanto en el acceso a la vivienda como ante los posibles fraudes que pueden sufrir por parte de quienes alquilan ilegalmente estas viviendas.

Si nos acogemos a sus propios datos, en la ciudad de Madrid operarían 13.502 VUT, de las cuales tan solo 941 contarían con licencia municipal; es decir, el 93 % de las viviendas de uso turístico que ustedes, ustedes tienen registradas, serían ilegales.

Si atendemos a las cifras reales publicadas en las plataformas, habría más de 28.000 viviendas de uso turístico en el mercado, el 99 % ilegales. Que ese gran número de viviendas funcionen al margen total de la legalidad no solo tuvo implicaciones en materia de escasez de vivienda, de alza de los precios de alquiler, de empeoramiento de la calidad de vida de las vecinas y los vecinos que tienen que sufrir estas viviendas, de la degradación de los barrios, del tejido comercial y gastronómico, sino que además supone un riesgo para

los huéspedes y consumidores que recurren a estos servicios.

El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ha abierto una investigación sobre potenciales prácticas comerciales desleales en relación con las viviendas turísticas que operan sin licencia y que se anuncian en plataformas destinadas al alquiler turístico. Desde la Dirección General de Consumo se han identificado posibles prácticas de este tipo que, con base en la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, serían desleales y que, por tanto, supondrían una infracción.

Considerando que, de acuerdo con estas mismas plataformas, existen 28.000 viviendas de uso turístico ilegales solo en la ciudad de Madrid, ¿por qué el Ayuntamiento de Madrid no se suma a una investigación en los mismos términos? Es más, ¿por qué el Ayuntamiento de Madrid no acude a la Unión Europea a exigir que estas plataformas compartan sus datos con la ciudad de Madrid, tal y como han hecho ciudades como Viena o Barcelona? O ya, tirando la casa por la ventana, ¿por qué el Ayuntamiento de Madrid no aplica la normativa vigente y empieza a inspeccionar y a cerrar todas las viviendas de uso turístico ilegales que hay en la ciudad de Madrid? Ya se lo digo yo, porque en materia de vivienda, como ya dijo el alcalde al inicio del mandato, no van a hacer nada.

Muchas gracias.

**El presidente:** Muchas gracias.

Señora Díaz de Villegas, para finalizar con la pregunta, tiene dos minutos y treinta segundos, aproximadamente.

La directora general de Comercio, Hostelería y Consumo, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** En primer lugar, solo una aclaración, en ningún momento se ha degradado a subdirección general, creo que sigo siendo directora general y ocupo las competencias de Comercio, Hostelería y Consumo, por tanto, Consumo sigue siendo una dirección general.

Respecto a la persecución de los incumplimientos de la normativa vigente por la Administración, esta solo puede ser abordada desde un escrupuloso respeto de dos principios básicos: el primero, el de competencia, por un lado, y el segundo, el de la evitación de duplicidades, por otro, y ambos son claves para el correcto funcionamiento de las Administraciones públicas y, por supuesto, piedra angular de la actividad de este Ayuntamiento, que permite garantizar así la seguridad jurídica de la ciudadanía y de las empresas.

Con estas premisas, en el control de las viviendas de uso turístico es necesario determinar a qué Administración corresponden las competencias en la inspección de las viviendas de uso turístico, a qué materia, si a la publicidad, a la licencia, etcétera, y a qué órgano de la misma corresponde actuar en cada caso.

Por lo que respecta al control del ejercicio dentro del ámbito territorial del municipio de Madrid, las actividades sin licencia urbanística que las ampare el mismo se ejerce dentro de la disciplina urbanística desarrollada por el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, no siendo por tanto

competencia de los servicios de inspección de Consumo.

Y en este ámbito cabe señalar que para revertir los problemas derivados del crecimiento irregular de las viviendas de uso turístico, desde el área de gobierno competente se han adoptado, entre otras medidas, la suspensión temporal de las licencias con carácter inmediato, el endurecimiento del régimen sancionador para los propietarios cuyos inmuebles operen como vivienda de uso turístico sin contar con autorización, el refuerzo de la plantilla de inspectores y la publicación de un listado oficial de viviendas de uso turístico con licencia y su ubicación real. Además, de una nueva regulación con la modificación del Plan General que preverá este control de las viviendas de uso turístico.

Por lo que se refiere al punto de vista del consumidor, la competencia de inspección de las viviendas de uso turístico corresponde a la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, en virtud del Estatuto de Autonomía que le confiere a la Comunidad de Madrid plena función legislativa en materia de promoción y ordenación del turismo, y de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, que regula, entre otras cuestiones, la inspección de turismo, para la que dispone que la comprobación y vigilancia y el control y cumplimiento de las disposiciones en materia turística se ejercerá por la consejería competente en materia de turismo, y, en concreto, corresponde a la Dirección General de Turismo, de acuerdo con el artículo 67 de la ley, la competencia por la incoación de los expedientes sancionadores.

Y si hablamos de las plataformas, es preciso recordar, por un lado, que la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, por la cual se traspuso la normativa europea, exime de responsabilidad a las plataformas ante posibles irregularidades, y que la competencia para la inspección de estas plataformas corresponde al ministerio.

Gracias.

**El presidente:** Bien, muchísimas gracias.

Pasáramos al punto número 12, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 20248000557, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer qué opinión le merece "la creación de nuevos tributos municipales en el marco de la reforma de la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid".**

**El presidente:** Bien, pues señora Ladra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Doy la pregunta por formulada.



Muchas gracias.

**El presidente:** Señora Hidalgo.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Señora Ladra, el Ayuntamiento de Madrid no tiene previsto crear nuevas figuras tributarias más allá de las que nos impongan las obligaciones legales, ni se ha solicitado ni se va a solicitar.

Muchas gracias.

**El presidente:** Pues, señora Ladra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Gracias.

La Ley de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid es también el momento para definir nuevos tributos con una clara finalidad de generación de ingresos que permitan atender los costes de centralidad. Podría ser el momento de valorar el establecimiento de tributos que graven, por ejemplo, el uso de los servicios públicos por las personas no residentes que acceden diariamente a Madrid, las llamadas tarifas de congestión. El establecimiento de un tributo que agrave los servicios de reparto de mercancías y paquetería a través de la llamada tasa Amazon, o el establecimiento de una tasa sobre la actividad turística en distintos formatos.

Esto que acabo de leer no es parte de mi intervención en esta comisión sino que aparece recogido en la revista de la Agencia Tributaria de Madrid, *Tributus*, en su número 4. Pero bien podría haber sido mío porque estoy cien por cien de acuerdo. Desde Más Madrid nos parece una propuesta digna de estudio y de aplicación, en particular, el establecimiento de una tasa sobre la actividad turística en nuestra ciudad.

Los últimos datos de viajeros, más de diez millones y medio en 2023, revelan un crecimiento del turismo y una masificación del número de viajeros que llegan a nuestra ciudad, incompatible en muchas ocasiones, con las condiciones y la calidad de vida de las vecinas y vecinos de la ciudad de Madrid.

Las consecuencias negativas de esta turistificación de la economía madrileña son evidentes: la proliferación de viviendas de uso turístico, de la cual ustedes se han desentendido completamente; la explosión de nuevos establecimientos hoteleros, especialmente para viajeros de alto poder adquisitivo; el aumento del precio de los hoteles, ese efecto llamada a los grandes capitales y la industria del lujo que hacen con cada una de sus políticas; el incremento del trabajo precario en servicios ligados al turismo como *las kellys*, los camareros, los guías turísticos; y la transformación de los barrios, de su pequeño comercio, de su hostelería, del tipo de ocio. Solo recordar que hoy hay 36.000 locales comerciales cerrados en nuestra ciudad.

El presupuesto del Ayuntamiento de Madrid está dimensionado para los habitantes empadronados en el municipio y no para una población que puede llegar a triplicarse a lo largo del año. Y a mayor población, mayor exigencia de recursos presupuestarios si es que, claro, queremos mantener la calidad de los servicios

públicos y mantenerla en todos los distritos, no solo en la almendra central.

Más de noventa países en el mundo ya han implementado un tributo turístico. En España, las comunidades de Cataluña y Baleares son las pioneras. Otras no precisamente gobernadas por la izquierda, como son Andalucía o Canarias, también lo están valorando.

El alcalde anunció ayer que la comisión que echó a andar a finales de noviembre del año pasado para analizar la reforma de la Ley de Capitalidad ya ha acabado sus trabajos, increíble, en poco más de seis meses ya tienen todo analizado. Como lamentablemente, y como ya es habitual, los grupos de la Oposición no participamos en esta comisión, le pregunto, señora Engracia: ¿qué opinión le merece la creación de estos tributos?

Muchas gracias.

**El presidente:** Bien, gracias.

Señora Hidalgo.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Señora Ladra, como ya le he dicho, el Gobierno municipal no tiene previsto la creación de nuevos tributos, más allá de los que nos impongan las obligaciones legales.

Ha leído usted el artículo de una persona que trabaja en la Agencia Tributaria, la cual pone de manifiesto la auténtica libertad para escribir, en obviamente lo técnico, y desde el conocimiento que tiene esta persona lo que considere oportuno. Sí que he de decirle que en ese mismo artículo esta persona pone de manifiesto que la creación de esos nuevos tributos a los que ha hecho referencia dependerán de la voluntad política del Gobierno, y ya le digo que la voluntad política de este Gobierno es la no creación de ninguna figura nueva tributaria más allá de las que nos imponga la normativa por obligación.

Mire, la ciudad de Madrid es una ciudad que cuenta con 3,3 millones de habitantes, que tiene 12,4 % del PIB de España, que trabajan 2,3 millones de personas y que, obviamente, lo que estamos pidiendo con la nueva Ley de Capitalidad es que el régimen que se aplique a la ciudad de Madrid no sea el mismo que se aplica a un municipio de 1.000 habitantes. ¡Ojo! Que yo lo respeto profundamente, me pasé mis veranos en un municipio así, toda mi infancia, pero lo cierto es que las necesidades son totalmente diferentes.

Se han hecho trabajos con un gran número de expertos en los cuales las propuestas se han ido viendo en materia de financiación local, y le puedo asegurar que las que se ponen no pivotan sobre la creación de nuevos tributos, sí pivotan sobre una mayor colaboración y tener sobre los tributos existentes una mayor capacidad normativa que nos permita el poder tomar decisiones como, por ejemplo, relativas a los impuestos ya existentes y fomentar el crecimiento económico en determinadas áreas, póngase el distrito 22, ahora mismo la capacidad normativa de Madrid es



cero para poner ningún tipo de medidas que puedan impulsar una creación como lo que queremos hacer.

En cuanto al tema de la tasa, ¿usted, cuando va a Roma o cuando va a Milán mira si hay tasa turística? ¿De verdad cree que es un elemento definitivo a la hora de viajar el hecho de que haya tasa turística en una ciudad? Usted lo que pasa que tiene un discurso del turismo como el de sus compañeros de Barcelona: El turismo es malo; pero la realidad es que el PIB que genera el turismo en España son 155.000 millones, que representan el 11,6 %, que se da trabajo a 444.000 personas en la ciudad de Madrid.

Pero lo cierto es que yo estoy de acuerdo con usted en que hay que buscar todas las garantías de ese turismo y, de hecho, a pesar de las cifras, este Equipo de Gobierno no quiere que nuestro modelo turístico muera de éxito, le puedo asegurar que no. Por eso nuestro alcalde anunció una estrategia turística hasta el 2027 basada en tres erres: redefinición, regeneración del modelo turístico y redistribución.

No me da tiempo a contársela, señora Ladra, pero sí le ruego que se la lea porque creo que eso de hacer de Madrid que realmente haya un equilibrio entre todos los factores es lo que busca esta estrategia de turismo en los próximos años.

Muchas gracias.

**El presidente:** Muchísimas gracias, señora Hidalgo.

Pasaríamos al punto número 13, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 20248000560, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer "qué modificaciones de crédito tienen previstas realizar con el incremento de ingresos del capítulo 6, y con qué destinos".**

**El presidente:** Señora López Araujo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

**El presidente:** Por parte del Equipo de Gobierno va a contestar don Miguel Ángel Rodríguez Mateo, director general de Presupuestos.

El director general de Presupuestos, **don Miguel Ángel Rodríguez Mateo:** Sí, muchas gracias.

Buenos días, señor presidente.

Señora López Araujo, pues a último mes cerrado del año, el mes de mayo, la ejecución del presupuesto de ingresos en el capítulo 6 alcanzó la cifra de 29,7 millones de euros; es una cifra bastante buena, superior a la de otros años por estas mismas fechas,

pero que no alcanza los 117 millones que creo que están en la previsión inicial del presupuesto de ingresos, con lo cual no procede por tanto realizar ninguna modificación de crédito al respecto.

Muchas gracias.

**El presidente:** Gracias.

Señora López Araujo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenos días.

Bueno, volvemos a hablar en esta comisión de un problema muy grave que tiene esta ciudad, que es la vivienda y de unas parcelas que ustedes quieren malvender, de un problema que, por lo que vemos, ustedes niegan porque, por un lado, dicen que no van a hacer nada y, por otro lado, el señor Almeida ayer se ponía un montón de flores diciendo que somos la primera ciudad europea en vivienda asequible. Hasta donde yo sé Austria todavía está en la Unión Europea, está Viena, tiene un 60 % de vivienda protegida, yo creo que a Madrid todavía le queda bastante camino por recorrer.

Yo sé que ustedes no quieren y no les gusta hablar de esto, de hecho, han intentado llevamos esta pregunta a otra comisión, pero es que les guste o no les guste estamos hablando de dos cosas: de ingresos y de contratación, y ambas son competencia de esta comisión.

Se lo advertimos en febrero y ahora sabemos que teníamos razón, ustedes querían vender 12 parcelas con las que en principio aspiraban a construir 640 viviendas, que durante quince años estuvieran en alquiler protegido y que después llegase el pelotazo. Unas parcelas que, como ya les dijimos, podría construir perfectamente la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que digo yo que para algo las tenemos, y que garantizase que ese futuro y supuesto alquiler asequible no fuera durante quince años, sino que fuera para siempre; y evitando además que con esa venta de parcelas se empobreciera a los madrileños a base de vender un suelo que nunca se va a recuperar.

Ahora sabemos dos cosas: sabemos que ni era una buena idea ni tampoco lo hicieron bien. Sacaron 3 lotes a contratación, de los cuales 2 se les han quedado desiertos, ni una sola oferta, ya tiene mérito. Solo hay ofertas para el lote más pequeño, que es uno que incluía 2 parcelas para construir 92 viviendas, así que hay 10 parcelas que, como el coronel, no tienen quien les escriba, todo un éxito de contratación.

¿Y qué va a ocurrir con estas parcelas? Pues muy probablemente lo que ha ocurrido en el 30 % de los casos en los que ustedes no consiguieron vender, que se pasaron directamente a adjudicación directa. Así, las empresas privadas podrán maximizar el beneficio a costa de los madrileños, quizá sea una de las razones por las cuales en un primer término no han presentado ofertas.

En el presupuesto del año 2024 no figuraba ni una sola partida con respecto a estas parcelas, quizá porque improvisan, quizá porque querían ocultarlo. En febrero les preguntamos y nos dijeron que iban a obtener unos

ingresos previsibles de 40,5 millones de euros porque era el precio de licitación. Ahora está bastante claro que será todavía menos, yo espero que aquí nos digan cuánto y qué modificaciones de crédito van a hacer con ellos porque entiendo que deberían estar afectas a vivienda.

Y yo lo que les digo desde aquí es que todavía están a tiempo de parar, están a tiempo de anular esa operación, están a tiempo de dejar de empobrecer a los madrileños y de apostar por una verdadera vivienda pública protegida porque esta ciudad cada día que pasa es más difícil, cada día es más difícil vivir aquí y ustedes no están haciendo nada por evitarlo.

Muchas gracias.

**El presidente:** Bien, muchísimas gracias, señora López Araujo.

El señor Rodríguez Mateo tiene la palabra.

El director general de Presupuestos, **don Miguel Ángel Rodríguez Mateo:** Sí, muchas gracias.

Voy a tratar de dar respuesta a lo que ha planteado aquí de palabra, que no tiene mucho que ver con lo registrado por escrito.

Como bien decía, los ingresos procedentes del patrimonio municipal del suelo no son ingresos libres. Entonces, si hubiera ingresos por encima de los presupuestados, que no sabemos si los va a haber o no, como decíamos la ejecución va bien, pero todavía no ha alcanzado la previsión inicial, son unos ingresos que están afectos a una serie de requisitos que son los establecidos por la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, que se destinan entre otros a la protección del patrimonio histórico-artístico, la construcción o rehabilitación de vivienda, la ampliación de los patrimonios municipales del suelo, la regeneración urbana o la propia gestión urbanística, incidiendo en el mercado a través de la preparación y enajenación de terrenos.

Pues bien, como decíamos, existen en el presupuesto del Ayuntamiento 117 millones de euros de ingresos del patrimonio municipal del suelo y en el apartado de gastos existe una cuantía en el capítulo 6 de 148,9 millones de euros para finalidades idénticas a las enumeradas anteriormente y en el capítulo 7, 132,9 millones; es decir, 281,9 millones de euros. Con lo cual, cualquier ingreso por encima de los 117 millones está perfectamente cubierto por las actuaciones de gastos establecidas en el presupuesto, cosa que pone de manifiesto el cumplimiento no solo del presupuesto sino de la legislación en materia que regula el patrimonio municipal del suelo, la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Y respecto de la casuística concreta de las parcelas puestas a disposición por otra área de gobierno que no es el Área de Hacienda, señalar simplemente que, como había escuchado por aquí, el pelotazo pues si se quedan desiertos dos de los tres lotes no será mucho pelotazo cuando quedan desiertos.

Como decía, la ejecución del capítulo va bien, cualquier ingreso por encima de la previsión inicial estará afecto a su cumplimiento y es lo que podemos informar desde el Área de Hacienda.

Muchas gracias.

**El presidente:** Muchísimas gracias.

Pasamos al punto número 14.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 14.- Pregunta n.º 20248000561, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer "cuándo tiene previsto el gobierno municipal reclamar a la Comunidad de Madrid la financiación de los servicios y prestaciones que son competencias de la Comunidad, pero que son gestionados y costeados por el Ayuntamiento".**

**El presidente:** Bien.

Señora López Araujo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

**El presidente:** Para la contestación doña Elena Collado tiene la palabra.

La coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, presidente.

No es la primera vez que se habla en esta comisión ni en el Pleno de las denominadas competencias impropias a partir de 2013. No tenemos ninguna intención de abrir ninguna guerra con la Comunidad de Madrid, puesto que nuestras relaciones con convenios, con financiaciones mutuas, etcétera, no pueden ser mejores. Y no es la Comunidad de Madrid en modo alguno quien debería revisar las financiaciones locales y autonómicas para que todos tuviéramos suficiencia en las competencias que nos toca asumir por ley.

**El presidente:** Bien, gracias.

Señora López.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenos días de nuevo.

Verán, en septiembre del año pasado aprobaron ustedes una comisión para la reforma de la ley de capitalidad. Lo hicieron como a ustedes les gusta, ustedes solitos, no contaron con los grupos políticos...

Ayer parece ser que el alcalde nos informó que esos trabajos por fin habían concluido y, de lo poco que sabemos, hay una cosa que es bastante clara, que es que su principal objetivo era mejorar la financiación de Madrid y nosotros estamos de acuerdo. Nos parece bien y todo lo que sea para que esta ciudad tenga recursos para mejorar los servicios públicos que prestamos a los

madrileños y madrileñas nos parece muy bien. Lo que ocurre es que hay una pata, una pequeña pata de la que ustedes siempre se olvidan y esa pata es la de la Comunidad de Madrid.

Ahora que ustedes hablan tanto de financiación singular, de la reforma de la financiación de las comunidades autónomas y de las entidades locales, a mí me gustaría que hablásemos un poquito de cómo está funcionando esto en Cataluña —y, en concreto, en Barcelona— y cómo está funcionando en Madrid, porque creo que es interesante y porque, además, ustedes, en el camino de esta reforma de la ley de capitalidad, van de la mano de Barcelona. Así que yo les pregunto: ¿sabe cuánto va a recibir en el año 2024 Barcelona de la *Generalitat*? Se lo respondo yo: 241 millones de euros entre transferencias corrientes, transferencias de capital y participación en tributos; 241. ¿Cuánto va a recibir Madrid de la Comunidad de Madrid? 120 millones. Es decir, tenemos el doble de población y vamos a recibir la mitad de financiación; así de bien trata Ayuso al Ayuntamiento de Madrid. Luego dicen ustedes que es que no se van a meter en una guerra; ni en una guerra ni siquiera en una llamada de teléfono, por lo que vemos.

Mientras tanto, el Ayuntamiento de Madrid se está gastando una fortuna cada año en competencias que no son nuestras, que son de la Comunidad de Madrid, eso que se llaman competencias impropias.

Hay un informe sobre esto, del año 2010, supongo que aquí prefieren no actualizarlo ni hacer grupos de trabajo ni mirarlo, no vaya a ser que se les ponga todavía más la cara colorada, y de aquel se llegó a la conclusión de que el Ayuntamiento gastaba un 25,2 % de su presupuesto en competencias impropias. Si traducimos ese 25,2 % al presupuesto del año 2024, nos dice que hay 1.366 millones de euros que los madrileños gastamos en hacer cosas que deberían hacer otros por nosotros. De todos ellos, a la Comunidad le corresponden 855 millones de euros, es decir, que, si le restamos los 120 millones de euros que nos da la Comunidad, Ayuso le debe a Madrid cada año 731 millones de euros. Se dicen pronto, ¿eh?

Son servicios importantísimos, estamos hablando de lucha contra el absentismo, de ayuda a domicilio, del fomento del empleo, de las escuelas infantiles..., aunque viendo lo que están haciendo con las escuelas infantiles o lo que está pasando con Colorín Colorado, casi mejor que la Comunidad se quede lejos.

¿Se imaginan todo lo que podríamos hacer cada año si la Comunidad nos compensase por todos esos costes que asumimos y que no nos corresponden? Pero eso implica hacer una cosa que está claro que son incapaces de hacer y que además no les interesa, que es plantarse delante de la señora Ayuso y defender a esta ciudad. Mientras tanto, los madrileños seguimos perdiendo.

Muchas gracias.

**El presidente:** Gracias.

Señora Collado, tiene la palabra.

La coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Donde deberíamos plantarnos todos los grupos políticos

es en la puerta del señor Pedro Sánchez para que deje de negociar financiaciones singulares.

*(Rumores).*

Entiendo que a Barcelona le va a venir fenomenal el año que viene porque con una financiación singular...

*(Rumores).*

... las cuentas que usted hace, que no sé de dónde las saca, se van a desbaratar absolutamente.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Mire el informe del 2010.

La coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Lo miraré en el informe del 2010, las cosas han cambiado mucho desde entonces...

*(Observaciones de la señora López Araujo).*

Fue la ley de sostenibilidad de la Administración local la que nos dio a todos un marco jurídico adecuado para definir las competencias propias, impropias, complementarias, etcétera. Una ley que nació con una vocación de sostenibilidad y de ahorro para las arcas de las Administraciones competentes, pero a la que, a la llegada al Gobierno del señor Sánchez, no se le pudo dar ningún recorrido porque el sistema de financiación de las comunidades autónomas y de las entidades locales no ha estado en la agenda del Gobierno nunca.

Nosotros como Ayuntamiento tenemos la obligación de garantizar servicios públicos propios del estado de bienestar para todos nuestros habitantes, ahora mismo, sean propios o impropios. ¿O queremos cerrar el Samur, las escuelas infantiles, las oficinas de empleo?

*(Observaciones de la señora López Araujo).*

No queremos cerrar nada de eso. ¿Qué es lo que queremos? Que de pronto el Gobierno se dé cuenta de la realidad que tan cerca tiene y se sienten a negociar el sistema de financiación para ambos. Solo de esa manera tendremos una participación estructural en las finanzas de las comunidades autónomas y de esa manera haremos más sostenibles los servicios de los que estamos hablando ahora mismo y el resto.

Vuelvo a decir, no es la Comunidad Autónoma, no es Madrid, es toda España y un sistema de financiación que es la solución, entiendo, si se hace bien, a estos problemas.

**El presidente:** Bien, muchas gracias, señora Collado.

Y daríamos paso al último punto del orden del día.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 15.- Pregunta n.º 20248000563, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando que**

**informe "sobre los principales objetivos y actuaciones previstas en el Plan de Industria 2024-2027".**

**El presidente:** Señora Ladra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Doy la pregunta por formulada.

Muchas gracias.

**El presidente:** Para la contestación por parte del Equipo de Gobierno va a ser don Óscar Romera Jiménez, coordinador general de Economía, Comercio y Consumo.

Adelante, señor Romera.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ladra, le agradezco la pregunta.

Mire, el plan lo tenemos ahora mismo en fase de redacción y pretende potenciar, incardinar y dirigir, dentro de nuestras competencias, la actividad industrial y servindustrial que se desarrolla en el municipio de Madrid, alineándose con el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid y con la estrategia nacional y europea en la materia. Un plan que queremos que nazca del consenso, que sea integrador, transversal y que supere al actual Plan Renove.

Muchas gracias.

**El presidente:** Bien, muchas gracias.

Señora Ladra por tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Muchas gracias.

Hace unas semanas presentaron en la Comisión Técnica de Economía del Consejo Social de la Ciudad el Plan de Industria 2024-2027 que, como nos tienen acostumbrados, en realidad no es un plan, es una mera recopilación de datos analizando la situación del sector industrial en España y en Madrid. Ni una medida ni una acción específica que vaya a acometer el Equipo de Gobierno en este periodo.

A eso se dedican últimamente, a presentar planes y estrategias que carecen completamente de un diagnóstico cuantitativo y cualitativo de la situación en nuestra ciudad. Los datos del INE, de la EPA, de Eurostat, si me apura, ya los conocemos, ¿pero tan difícil es hacer un diagnóstico de la situación en la ciudad de Madrid más allá de datos, de esos datos? Pueden acudir a cualquiera de sus socios habituales de las *Big Four* a las que suelen encargar estos estudios e informes. En todo caso, incluso el análisis que presentan en este plan pone bastante en duda la política actual de este Equipo de Gobierno en materia de industria.

Claramente, la economía madrileña se encuentra mucho más terciarizada que la media española. El peso de los servicios es del 84 % en comparación con el 74 % del conjunto de España. El peso de la industria, por tanto, en Madrid es del 11 %, mientras que en España es del 17 %, en Cataluña del 21 % o en el País

Vasco del 25 %. Y es más, en el caso concreto de la ciudad de Madrid, el peso de la industria, según este plan, va disminuyendo del 10,5 % en el año 2000 al 8,3 % en 2023. Además, desde que entraron en el Gobierno, el empleo en este sector apenas ha crecido un 1 %, siendo además empleos administrativos porque lo que se localiza en la ciudad de Madrid son las sedes, no son los centros productivos.

El menor peso de la industria en la economía madrileña supone tener empleos con menor valor añadido y menor empleo tecnológico. En concreto, la ciudad de Madrid ha sido superada en la última década en términos de crecimiento del empleo tecnológico por muchas otras ciudades de la región: Las Rozas, Boadilla, Tres Cantos, Rivas, Getafe, Alcobendas, San Sebastián o Alcalá de Henares. Pero más allá de un análisis grueso, que deja claro que en la ciudad de Madrid tenemos todos el reto de diversificar nuestra economía y aumentar el peso de la industria, lo que nos preocupa es su falta de estrategia y acciones específicas, puesto que claramente contar con dos factorías industriales —las dos heredadas de gobiernos anteriores, por cierto— no ha contribuido a mejorar esta situación.

Por todo ello, nos gustaría conocer, por ejemplo, cuál es su estrategia en materia de oferta de suelo industrial. Madrid cuenta con casi 11 millones de metros cuadrados de suelo industrial. ¿Piensan dotarlos de actividad? ¿Piensan hacer una política industrial activa para atraer algún tipo en particular de industria a nuestra ciudad? Porque más allá de acondicionar polígonos hay que dotarlos de actividad industrial y para ello hay que diseñar y gestionar una política municipal. Mucho hablar de la revolución que va a suponer un nuevo Plan General de Ordenación Urbana y ni idea de qué van a hacer con ese suelo industrial.

Desde Más Madrid claramente apostamos por una reindustrialización de la ciudad de Madrid y proponemos activar tres centros neurálgicos: el polígono El Gato, en Villaverde, para una industria de transición energética; el polígono ISO, en Carabanchel, para una industria cultural; y el polígono sur, en el entorno de Abroñigal, para una industria tecnológica.

Esto es tener una estrategia, no una ristra de datos de las bases nacionales oficiales.

Muchas gracias.

**El presidente:** Muchísimas gracias.

Señor Romera, para finalizar por tiempo de dos minutos y treinta segundos.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ladra, para enmarcar en este caso su intervención, ustedes pusieron en marcha un plan industrial en octubre del año 2017, importe: 19,9 millones de euros. ¿Sabe cuáles son las dos conclusiones? Una, decir y no hacer; y, en segundo lugar, el cumplimiento real fue un 25 %. Quisieron maquillar, en este caso con un préstamo al Parque Tecnológico de 9 millones de euros e intentar llegar a los 19 millones de euros, y no es así. El cumplimiento fue un 25 %.



Mire, ¿qué es lo que estamos haciendo? El actual Plan Renove está dotado con 125 millones de euros, por 6 su anuncio incumplido; en la ejecución a diciembre del 2023 por 19 en ejecución real, su anuncio incumplido; y en 120 millones de euros comprometidos en fase D al 95,9 %, 24,4 veces su anuncio incumplido.

Se han invertido 16 millones de euros en 11 polígonos industriales.

Apoyo a la financiación de pymes y autónomos, 1.800 avales que han movilizado 403 millones de euros en préstamos.

La red de factorías; ustedes las anuncian, nosotros las cumplimos.

El CIEC, Centro de Economía Circular, también puesto en marcha.

Los clústeres.

El Campus del Videojuego, una referencia a nivel internacional, también puesto en marcha por este Gobierno.

Iniciativas de reindustrialización e internacionalización; también hemos contado con los agentes sociales para, en este caso, ponerlas en marcha. Ustedes no contaron tampoco con ellos.

El visor urbanístico de suelos, con parcelas para la actividad económica, también puesto en marcha.

La Estrategia ViVaVi con sus planes directores y diagnóstico de situación, también puesto en marcha.

Mire, en relación con las subvenciones, ustedes en dos años a la actividad productiva 200.000 €. ¿Sabe lo que se ha adjudicado y se ha dotado a la actividad productiva del Plan Renove de Industria en dos años? 11,1 millones de euros. Solamente este año se han puesto en marcha para el tejido industrial 4,4 millones de euros, un millón de euros más que el año anterior, una subida de un 28,92 %. Por cierto, solamente en este concepto 22 veces más de lo que ustedes ejecutaron en dos años.

Mire, en relación con el diagnóstico, estamos en la fase del diagnóstico del Plan Industrial; estamos hablando con los agentes económicos, con los agentes sociales, lo llevamos a la comisión técnica, vamos a tener bilaterales. Queremos que sea un plan de carácter integrador y transversal a todas las áreas y que supere al Plan Renove y, sobre todo, que puntale un modelo productivo sostenible, eficiente en términos energéticos, competitivo y tecnológicamente avanzado, porque somos la segunda región industrial de España.

Muchas gracias.

**El presidente:** Muchas gracias, señor Romera.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**El presidente:** Si no hay más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

Gracias a todos.

*(Finaliza la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos).*